

123

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 01 JUL 2022

Proceso N° 2021-00231

Se corrige el numeral 5 del auto calendado el 20 de mayo de 2022 en el sentido de indicar que la persona que falta por incluirse en la anotación 104 del respectivo certificado de tradición y libertad es Oliverio Triviño Mila y no como quedó allí indicado. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 033 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a).



